



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito número 8/2021, en la modalidad de transferencia de crédito entre la misma y distintas áreas de gasto, dentro del vigente presupuesto 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Illescas, a 29 de marzo de 2021.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-1551